



FORO DE DEBATE

Real Decreto 993/2014. Procedimiento y requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación.

25 de febrero de 2015. De 17 a 19.15 horas

Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Inscripción. Libre hasta completar aforo. Inscripciones: cursos@colvema.org.

Justificación

La exportación de productos agrarios de origen animal está siendo vital para la economía y para muchas empresas agroalimentarias españolas.

Estas exportaciones deben ir garantizadas mediante la expedición de los certificados veterinarios de exportación.

Hasta ahora, el sistema de certificación era complejo y no estaba suficientemente armonizado solapándose el papel de diferentes agentes de la cadena.

Con la aplicación del [Real Decreto 993/2014](#) se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación con la finalidad de aclarar: “Qué debe certificarse y cómo y para quién”.

Así mismo intenta agilizar las gestiones para facilitar a los operadores los procedimientos necesarios para obtener los certificados de exportación.

Objetivos

Dada la importancia que están teniendo las exportaciones de productos de origen para las empresas alimentarias españolas, consideramos necesario realizar este Foro-Coloquio con el fin de difundir y aclarar lo expuesto en el RD 993/2014, contando para ello con ponentes de prestigio de los distintos sectores implicados: administración, Asociaciones y Certificadoras.

A lo largo de la jornada y en el debate posterior, se pretende exponer y/o aclarar cuestiones planteadas en el Real Decreto:

- Acuerdos sanitarios con terceros países (ASE)
- Atestación sanitaria
- Tipos de certificados. Certificado provisional. Certificado complementario
- Organismos independientes de control
- Órgano de coordinación
- Requisitos de auditoría. Informe
- Trazabilidad de los productos destinados a la exportación.



Dirigido a:

- Veterinarios empleados en el sector primario con interés en el mercado exterior.
- Veterinarios que trabajan en empresas alimentarias.
- Empresa alimentarias que exportan o que tengan intención de comenzar a exportar.
- Certificadoras que estén interesados en ser organismos de control independiente en el ámbito de este Real Decreto.
- Funcionarios relacionados con la exportación de productos agrarios de origen animal.

Ponentes:

- **D. Emilio García Muro**

Subdirector General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- **D. Miguel Huerta Dana**

Secretario General de la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)

- **D. Daniel de Miguel de Santos**

Director de la Oficina de Exportación de la Carne de España (OECE)

- **Dña. Ileana Calixto Herrera**

Experta en Certificación Agroalimentaria

Programa:

17.00.- Presentación de la Jornada

D. Felipe Vilas Herranz

Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Subdirector General de Sanidad Ambiental. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.

17.10-17.30.- Exposición de D. Emilio García Muro

17.30-17.45.- Exposición de D. Miguel Huerta Dana

17.45-18.00.- Exposición de D. Daniel de Miguel de Santos

18.00-18.15.- Exposición de Dña. Ileana Calixto Herrera

18.15-19.15.- Mesa Redonda y Coloquio